

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCUIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESANIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 19/05/2025

Fecha Terminación del pedido:29/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N12125

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-N-121-2025

No. de Pedido: D5P0060

Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

MORELOS 55400 EDO. DE MEXICO

No Requisición: 3719379102025064

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

Fecha de entrega:

29/05/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. GID -230216-BJ0

No. Proveedor: 00156843

Direccion: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Importe Total

379 700 168600 01

Descripción

36 PZA

Precio 29,800.00

1,072,800.00

LIGASURE ADVANCE 5 MM 44 CM, PINZA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5MM CON CORTE INTEGRADO Y ELECTRODO MONOPOLAR. CON MANGO GIRATORIO DE

340 GRADOS, ACTIVACION MANUAL PARA SELLADO DE VASOS Y ENERGIA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Marca: LIGASUR E IMPACT

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

SUBTOTAL

I. V. A.

1,072,800.00 171,648.00

TOTAL

1,244,448.00

(un millon doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

ING. DAVID NAVA RODRIGUE JEFE DE DIVISION INGENIERIA BIOMEDICA

MAT. 98372074

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OFMEDO

Comprador

C. JOSE GERMAN GARZA OFMEDO LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo:

NO NECESANO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 19/05/2025

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido:29/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

AA-50-GYR-050GYR998-N-121-2025

No. de Evento: 050GYR998N12125

No. de Pedido: D5P0060

Elaboración: 19/05/2025 Impresion19/05/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3719379102025064

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 29/05/2025

MORELOS 55400 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal:

21057001

R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor: 00156843 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37

Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ PRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SUCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

MORELOS 55400 EDO. DE MEXICO

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 19/05/2025

Fecha Terminación del pedido:29/05/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998N12125

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-N-121-2025

No. de Pedido: D5P0060

Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

E. 0

No Requisición: 3719379102025064

Fecha de entrega: 29/05/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal: Inm. 02 T.S. 15

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, -CLAUSULAS PARA RECEPCION

R.F.C. GID -230216-BJ0

- Y TRAMITE DE PEDIDOS
- 1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE

No. Proveedor: 00156843

- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Il Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo dia hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Io cual se hará de conocimiento del

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Requirente

ING. DAVID NAVA RODRIGUE. INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECHMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorizad

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 19/05/2025

Fecha Terminación del pedido:29/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998N12125

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-N-121-2025

No. de Pedido: D5P0060

Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

No Requisición: 3719379102025064

Fecha de entrega: 29/05/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

U. 20

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE

MORELOS 55400 EDO. DE MEXICO

R.F.C. GID -230216-BJ0 No. Proveedor: 00156843

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

P. 0

NG. DAVID NAVA NUL JEFE DE DIVISION INGENIERIA BIOMEDIC MAT 9837207

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorizad

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

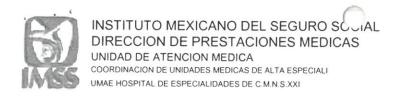
^{2.4} Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

^{3.1} El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

^{3.2} El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

^{4.1} Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

^{4.2} Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.



Número Acuerdo:

NO NECESANIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 19/05/2025

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:29/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

AA-50-GYR-050GYR998-N-121-2025

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: 050GYR998N12125

No. de Pedido: D5P0060

Elaboración: 19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: GRUPO I&B DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3719379102025064

Dirección: AV. MEXICO NUM. MANZANA 2 LOTE 4 AMPLIAC TULPETLAC ECATEPEC DE MORELOS 55400 EDO. DE MEXICO

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 29/05/2025

Clasificación presupuestal:

1020

R.F.C. GID -230216-BJ0

No. Proveedor: 00156843

Partida presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Alberto Zamora Diaz CARGO Representante TELEFONO(S) FIRMA DE CONFORMIDAD MES DIA AÑO **FECHA** Alberto Zamaa Dick 200 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Recibi Original : Albeito Zamora

02-06-7025

Alberto Zamora Dica.

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Area Requirente

Comprador

TAVA RODRIGUEZING, DAVID NAVA RODRIGUEZ

Autorizacion

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABOUISIICIONES

JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

MAT. 98372074